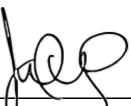


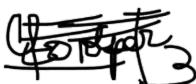
<b>Fecha del Informe</b>	06 de diciembre de 2022
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	19 de febrero de 2019
<b>Contrato No:</b>	017-2019
<b>Nombre del Contratista:</b>	FRANCISCO BERNATE OCHOA
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	79.801.561
<b>Objeto del Contrato:</b>	Prestar servicios profesionales y Representación judicial frente al proceso penal iniciado por SAE contra CEMEX COLOMBIA S.A., así mismo, asesorar en temas penales para la adopción de decisiones en asuntos de esta índole que requiera SAE.
<b>Valor del Contrato:</b>	\$98.175.000
<b>Adición:</b>	(\$96.390.000) + (\$90.000.000) + (\$107.100.000) + (\$85.680.000)
<b>Plazo:</b>	Cincuenta y tres (53) meses y Dieciséis (16) días
<b>Prórrogas:</b>	Cuatro (4)
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Del 01 al 30 de noviembre de 2022
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>En el mes de noviembre de 2022 se realizaron las siguientes gestiones:</u></b></li> </ul> <p>1) Proceso de Bogotá en contra los directivos de la empresa CEMEX, que inicia contra los señores Camilo González penal con rad. 110016000050201619831 NI 2018-00296, adelantado Juzgado 05 Penal Circuito Especializado Téllez (vicepresidente jurídico de CEMEX), Edgar Ramírez Martínez (vicepresidente financiero DE CEMEX) y Eugenio Correa Díaz servía como especie de enlace para alcanzar la finalidad ilícita. El día 23 de Noviembre de 2022, se presentan los alegatos de conclusión de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y las representaciones de víctimas.</p> <p>2) El señor Camilo González Téllez se acogió a la figura del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de la acción penal por los hechos relativos al rad. 110016000050201619831, adelantado por la Fiscalía 23 delegada ante los Jueces Penales del Circuito adscrita a la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos, como en consecuencia ha sido testigo de cargo de la fiscalía en contra de los señores Edgar Ramírez Martínez, Eugenio Correa Díaz, Yesid Ramírez Ramírez, y Carlos Jacks Cahvarria con el objetivo de demostrar su responsabilidad penal en los hechos investigados ante las autoridades judiciales.</p> <p>3) El señor Camilo González Téllez se encuentra cumpliendo condena por el delito de administración desleal, dentro el radicado Ref. 110016000000201901478 con cede en el</p>

	<p>Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, este radicado surge por la ruptura procesal de la noticia criminal No. 110016000050201619831.</p> <p>4) Por otro lado, la Fiscalía General de la Nación en reiteradas ocasiones ha llamado a formulación de imputación bajo el proceso Ref. CUI 11001600000020220046200 NI 419666 al señor Edgar Ramírez Martínez como consecuencia del delito de cohecho por dar u ofrecer, por el presunto pago para la entrega del lote ya mencionado para su posterior arrendamiento. Último intento el 30 de septiembre de 2022, no se realiza (Pendiente de reprogramación).</p> <p>5) El proceso Ref. CUI 11001609909520160003100 NI 315878 se adelanta contra el señor Yesid Ramírez Ramírez (depositario) en el Juzgado 43 Penal Circuito Con Funcion De Conocimiento, se encuentra pendiente a audiencia preparatoria. En este proceso la SAE es denunciante y víctima reconocida, lo que ha permitido aportar pruebas que demuestren la afectación a la entidad, siendo un actor activo en cada actuación judicial. Próxima audiencia 18 de noviembre. <u>No se realiza la audiencia por inasistencia de la defensa.</u></p> <p>6) Proceso por los delitos de administración desleal en concurso con enriquecimiento ilícito de particulares, al señor Carlos Jacks Cahvarria quien para la comisión de los hechos era el presidente de CEMEX Colombia, el cual manifiesta no aceptar los cargos. Por ello se está al pendiente de la formulación de acusación, proceso 1100160000962018002. - Citación de audiencia para el 8 de febrero de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Otros asuntos:</u></b></li> </ul> <p>Se programaron y realizaron con éxito dos capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas de la SAE sobre Delitos contra la Administración Pública. Se realizan de manera virtual, con asistencia de más de 500 personas de una planta de 640, es decir, más del 80% de la entidad.</p> <p>Las sesiones fueron:</p> <p>Viernes 18 de Noviembre: 2-3 pm</p> <p>Martes 22 de Noviembre: 2-3 pm</p>										
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<p><b>Avance: 83.43%</b>  <b>Ejecutado: 78.72%</b></p> <table border="1" data-bbox="463 1486 1165 1676"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>\$ 98,175,000</td></tr> <tr> <td>VALOR DE LAS ADICIONES</td><td>\$ 379,170,000</td></tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td><td>\$ 375,742,500</td></tr> <tr> <td><b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b></td><td><b>\$ 101,602,500</b></td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 98,175,000	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 379,170,000	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 375,742,500	<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 101,602,500</b>
CONCEPTO	VALOR										
VALOR DEL CONTRATO	\$ 98,175,000										
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 379,170,000										
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 375,742,500										
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 101,602,500</b>										
<b>Seguimiento riesgos contractuales</b>	<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos ó términos de referencia según corresponda.</p>										

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo									
	<b>JURIDICO – Incumplimiento Del Objeto Contractual</b>	Evaluación y Seguimiento del Contrato	Seguimiento mensual a través del formato de calificación	No materializado	No Aplica									
	<b>JURIDICO – No guardar la información obtenida en razón del servicio y desarrollo de sus actividades</b>	Evaluación y Seguimiento del Contrato	Seguimiento mensual a través del formato de calificación	No materializado	No Aplica									
	<b>CONTRACTUAL – Incumplimiento en la efectiva ejecución del Contrato</b>	Evaluación y Seguimiento del Contrato	Seguimiento mensual a través del formato de calificación	No materializado	No Aplica									
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.														
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual, es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.													
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:													
	<table border="1"> <tr> <td><b>Satisfactorio</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>Bueno</b></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr> <td><b>Regular</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>Requiere Ajustes</b></td><td></td></tr> </table>						<b>Satisfactorio</b>		<b>Bueno</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regular</b>		<b>Requiere Ajustes</b>	
<b>Satisfactorio</b>														
<b>Bueno</b>	<input checked="" type="checkbox"/>													
<b>Regular</b>														
<b>Requiere Ajustes</b>														

  
**ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO**  
 Gerente de Asuntos Legales  
 Supervisor

  
**WULFRANK POLOSA PÉREZ**  
 Profesional Especializado I  
 Apoyo de Supervisión